	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL MAGDALENA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No:** 1

CONTRATO No. 2687-2024
(Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES AC **CONTRATO No.** 3559-2024
(Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 13 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

FECHA DE INICIO: 16 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR INICIAL:** $ 1.019.815.437,90

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 1.100.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

A.I.U : 30 % **A** 20 % **I** 5 % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP-01		Demolición de Pavimentos Rigidos y Flexibles	M2	33,60	$ 49.609,00	$ 1.666.862,40
NP-02		CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,20m * 0,15m)	ML	949,00	$ 36.420,00	$ 34.562.580,00

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (I_0) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-152564

Firma
Nombre: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: A151312013-1019013695

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.